

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015 00149

REF.: Aprueba Procedimientos y Política para la Asesoría Técnica Educativa en los Programas de Administración Directa y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 015/758 de 17 de marzo 2011, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



SANTIAGO, 10 MAR 2014

VISTOS:

1º) La ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 2º) la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; 3º) Los Decretos Supremos N°s 1574, de 1971 que aprueba Reglamento de la ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, 4º) Decreto Exento N°1346, de fecha 22 de mayo de 2012, del Ministerio de Educación, que "Establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 5º) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; 6º) la Resolución Exenta N° 015/758, del 17 de marzo de 2011, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que Aprueba Política de Supervisión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 015/758, del 17 de marzo de 2011, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba Políticas de Supervisión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que reglamentaba las mismas materias.

2. Que, el Departamento Técnico de esta Institución efectuó un riguroso trabajo en conjunto con los Subdepartamentos técnicos de las distintas regiones, en relación al proceso de Asesoría Técnica Educativa, el cual se ha implementado durante el año 2013 en las distintas regiones del país. Esta política de Asesoría Técnica Educativa, presentada, así como el procedimiento, vienen a reemplazar la actual Política de supervisión.

3. Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo, que modifica, actualiza y otorga directrices a través del Procedimiento y Política para la Asesoría Técnica Educativa en los Programas de Administración Directa, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO

1.- **APRUÉBASE** el siguiente Procedimiento y Política para la Asesoría Técnica Educativa en los Programas de Administración Directa, de acuerdo al modelo presentado por el Departamento Técnico, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

ANEXOS

- 1.- Política de Asesoría Técnica Educativa.
- 2.- Procedimiento para la Asesoría Técnica Educativa en los Programas de Administración Directa.

Documentos que apoyaron la elaboración de este Procedimiento:

- F-ATE-01 Formato Plan Anual AT.
- F-ATE-02 Formato Pauta ATE.
- F-ATE-03 Formato Pauta ATE. (Prog. Educativo para la Familia).
- F-ATE-04 Formato consolidado Regional ATE.
- F-ATE-05 Formato consolidado actas ATE.
- F-ATE-06 Formato informe de avance del plan anual regional ATE.

- F-ATE-07 Formato informe final regional del plan anual de ATE.
- F-ATE-08 Formato oficio circular solicitud elaboración documentos ATE.
- F-ATE-09 Formato Pauta revisión plan anual regional de ATE.
- F-ATE-10 Formato Pauta revisión informe de avance plan anual ATE.
- F-ATE-11 Formato Pauta de revisión informe final del plan anual regional ATE.
- F-ATE-12 Formato Pauta informe nacional anual de ATE.
- Flujo proceso ATE.

2.- DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta N° 015/758, del 17 de marzo de 2011, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba las Políticas de Supervisión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- DIFÚNDASE la presente resolución a todos los funcionarios del Servicio, y a las Unidades Educativas, a través de las respectivas jefaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MFCE/AERVA/MCR/ EASS/ass
 Distribución
 376

- Vicepresidenta Ejecutiva
- Directores (as) Regionales I a XV Región
- Directores (as) Departamentos
- Sudirectores (as) Técnicos/Asesores Jurídicos Regionales
- Encargada Ley de Transparencia (S. Machuca)
- Archivo Fiscalía (53/2014)